



**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE
RIESGOS**

GERENCIA GENERAL

FECHA: 12 / 08 / 2020


RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.

| | |
|------------------------------|---------------------------------------------------------|
| DEPARTAMENTO: | SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL |
| NOMBRE DOCUMENTO: | PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO: | PR-012 |
| REVISIÓN: | Re-001 |
| FECHA DE ELABORACIÓN: | 12/08/2020 |

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| ELABORADO POR: ASESOR SSO | REVISADO POR: RESPONSABLE SSO | APROBADO POR: GERENTE GENERAL |
| NOMBRE: EDISON PULLAS | NOMBRE: EDISON PULLAS | NOMBRE: MARÍA LOOR |
| FIRMA: | FIRMA: | FIRMA: |

CONTROL DE REVISIONES

| REVISIÓN | FECHA DE REVISIÓN | PRINCIPALES MODIFICACIONES |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS | |
| | GERENCIA GENERAL | FECHA: 12 / 08 / 2020 |

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

1. OBJETIVO


- Elaborar un examen inicial de los riesgos laborales para todos los procesos y actividades que realicen los trabajadores de RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA. así como recomendar las medidas preventivas procedentes.
- Permitir una correcta y óptima aplicación de medidas de control sobre los mismos, con el fin de eliminar o minimizar los daños que pudieran ocurrir sobre el trabajador
- Mantener los niveles mínimos posibles de morbilidad y accidentalidad de los trabajadores tanto propios de la empresa y de actividades contratadas.
- Dar a conocer la Matriz de Riesgos Laborales por puesto de trabajo y mantenerla disponible para todos los trabajadores de la empresa.

2. ALCANCE

El alcance aplica para todos los trabajadores y procesos de la empresa.

3. RESPONSABILIDAD

La Gerencia General es responsable por la implementación y funcionamiento de este documento, a través del Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS | |
| | GERENCIA GENERAL | FECHA: 12 / 08 / 2020 |

4. PROCEDIMIENTO

Este documento está concebido bajo lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se establecen condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, que constituye el instrumento básico de la identificación, evaluación de riesgos e implementación de acciones preventivas en relación con puestos de trabajo expuestos a factores de riesgos, accidentes y/o enfermedades laborales.


4.1 Implementación de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA. durante la realización de la Identificación y Evaluación de Riesgos, desarrollará las siguientes actividades:

- Capacitar a todos los trabajadores sobre los riesgos laborales mediante la Matriz de Riesgos que se ha desarrollado para el efecto.
- Publicar la Matriz de Riesgos en los lugares asignados.
- Realizar el control de los factores de riesgo, mediante una jerarquía de controles que se ajusten a los requisitos técnicos legales vigentes.
- Se deben establecer correcciones del nivel de conducta del trabajador y para ello, RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA. debe implementar el Reporte de los Actos Subestándar y así misma capacitación de Seguridad basada en el comportamiento de manera periódica.

4.2 Evaluación y Seguimiento

La Matriz de Riesgos debe actualizarse periódicamente, cuando existan cambios en los procesos y/o equipos, entre otros similares, que puedan alterar el nivel de riesgo inicial.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS | |
| | GERENCIA GENERAL | FECHA: 12 / 08 / 2020 |

4.3 Gestión Técnica

4.3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos

Para la identificación de riesgos se utilizará la Guía de Identificación de Riesgos del INSHT (G-INSHT).

4.3.2 Evaluación de Riesgos

La identificación y evaluación de los Riesgos se realizará mediante el método G-INSHT.

La metodología para la identificación y evaluación de Riesgos contendrá lo siguiente:

Severidad del daño

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

- Partes del cuerpo que se verán afectadas
- Naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino.

Ejemplos de ligeramente dañino:

- Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.
- Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, discomfort.

Ejemplos de dañino:

- Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
- Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

Ejemplos de extremadamente dañino:

- Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
- Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Probabilidad de que ocurra el daño

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces

A la hora de establecer la probabilidad de daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales y los códigos de buena práctica para medidas específicas de control, también juegan un papel importante. Además de la información sobre las actividades de trabajo, se debe considerar lo siguiente:

- Trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (características personales o estado biológico).
- Frecuencia de exposición al peligro.
- Fallos en el servicio. Por ejemplo: electricidad y agua.

- Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.
- Exposición a los elementos.
- Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.
- Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos):

El cuadro siguiente da un método simple para estimar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas:

| | | NIVELES DE RIESGO | | |
|-------------|------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| | | CONSECUENCIAS | | |
| | | Ligeramente Dañino LD | Dañino D | Extremadamente Dañino ED |
| PRBABILIDAD | Baja B | Riesgo Trivial T | Riesgo Tolerable TO | Riesgo Moderado MO |
| | Media M | Riesgo Tolerable 'TO' | Riesgo Moderado 'MO' | Riesgo importante I |
| | Alta A | Riesgo Moderado "MO" | Riesgo importante (I) | Riesgo Intolerable IN |

Valoración de riesgos: Decidir si los riesgos son tolerables

Los niveles de riesgos indicados en el cuadro anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión.

La tabla también indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.


| Riesgo | Acción y temporización |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trivial (T) | No se requiere acción específica |
| Tolerable (TO) | No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. |
| Moderado (M) | Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control. |
| Importante (I) | No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. |
| Intolerable (IN) | No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. |

Preparar un plan de control de riesgos

El resultado de una evaluación de riesgos debe servir para hacer un inventario de acciones, con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos.

Los métodos de control deben escogerse teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Combatir los riesgos en su origen
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular a

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS | |
| | GERENCIA GENERAL | FECHA: 12 / 08 / 2020 |

atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.

- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro
- Adoptar las medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

Con la finalidad de garantizar un adecuado control de riesgos y tomando en cuenta la legislación nacional vigente en materia de prevención de riesgos, dichos controles deben ser gestionados en base a la siguiente jerarquía:

- Etapa de Planeación o Diseño
- En la Fuente
- En el Medio de Transmisión
- En el Receptor

4.3.3 EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RIESGOS

El Coordinador de SSO y/o el médico ocupacional determinarán si se deben realizar evaluaciones (Cualitativas, cuantitativas o subjetivas) y/o mediciones con los métodos específicos correspondientes de acuerdo a los riesgos identificados y que se detallan en la siguiente tabla:

| MÉTODOS | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MMC – INSHT | Análisis ergonómico manejo manual de cargas, tomando en cuenta el levantamiento, empuje y traslado de cargas |
| JSI – JOB STRAIN INDEX | JSI es un método de evaluación de desórdenes traumáticos acumulativos en extremidades superiores por movimientos repetitivos |
| REBA - Rapid Entire Body Assessment | REBA es un método de evaluación postural y a nivel todo el cuerpo |
| OWAS | Análisis ergonómico de posturas de trabajo |
| RULA | Análisis ergonómico de movimientos repetitivos |
| MÉTODO FINE | Análisis de riesgo mecánico |
| ISTAS 21 | Análisis de Riesgo Psicosocial, que evalúa 5 dimensiones: Exigencias psicológicas, Influencia y desarrollo de habilidades, Apoyo social y calidad de liderazgo, Compensaciones y Doble presencia. |
| MÉTODO DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA | Análisis de Riesgo Psicosocial, que evalúa las siguientes dimensiones: Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo, control sobre el trabajo, demandas del trabajo, factores de riesgo psicosocial extra laboral, control sobre el trabajo, liderazgo y relaciones sociales en el trabajo, recompensa, categorías de síntomas, datos personales. |
| FSICO | Análisis de Riesgo Psicosocial, que evalúa 7 dimensiones: Carga Mental, Autonomía Temporal, Contenido del trabajo, Supervisión – Participación, Definición de Rol, Interés por el Trabajador, Relaciones personales |
| MESERI | Método simplificado de Evaluación del Riesgo de Incendio |
| MONITOREOS AMBIENTALES | Si aplica se realizarán mediciones de partículas, ruido, iluminación, toxicidad considerando TLV's y BEI's, entre otros |
| OTROS | Se utilizarán otros métodos según corresponda |

El Responsable de SSO y el Médico Ocupacional determinarán los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos que serán sujetos de medición definiendo la frecuencia de mediciones factores de riesgo de acuerdo a la identificación inicial de riesgos:

| MEDICIONES | RESPONSABLE | PARÁMETRO |
|-------------------------------|--------------------|-----------|
| FACTORES DE RIESGO FÍSICOS | RESPONSABLE DE SSO | TLV's |
| FACTORES DE RIESGO QUÍMICOS | RESPONSABLE DE SSO | TLV's |
| FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICOS | MÉDICO OCUPACIONAL | BEI's |

| EVALUACIONES | RESPONSABLE |
|-----------------------|-----------------------------------------|
| RIESGOS ERGONÓMICOS | RESPONSABLE DE SSO / MÉDICO OCUPACIONAL |
| RIESGOS PSICOSOCIALES | RESPONSABLE DE SSO |

Las frecuencias establecidas para las mediciones y evaluaciones de factores de riesgo, se podrían incrementar o disminuir a criterio del Responsable de SSO, a solicitud del delegado de SSO o cuando existan cambios en los procesos, y/o equipos, que justifique la realización de nuevas mediciones y/o evaluaciones de factores de riesgo. Esto aplicará para los planes y programas de seguridad y salud, emergencias, entre otros.

Las mediciones y/o evaluaciones de factores de riesgo deben ser realizadas por un profesional especializado en ramas afines a la gestión de la seguridad y salud ocupacional debidamente calificado.